



SITUACION GENERAL DE:
FIDEICOMISOS FINANCIEROS Y EMISORAS

BAUGE CONSTRUCCIONES S.A.....	N° 15
TROPICAL S.A.....	N° 21
PLUMADA S.A.....	N° 1-d)
ESAT S.A.....	N° 1-d)
METAGRO S.R.L.....	N° 30
OVERSEAS PROPERTIES S.A.....	N° 1-d); N° 35
DOS BANDERAS S.A.....	N° 32
ALDYL ARGENTINA S.A.....	N° 36
INTERGARANTÍAS S.G.R.....	N° 37;CS
DULCOR S.A.....	C.S
S.G.R. CARDINAL.....	C.S
EURO S.A.....	R.R
VINCULOS S.G.R.....	C.S
TRADIMEX S.A.I. y C.....	C.S
CAPETROL S.A.....	N°10

CODIGOS DE INDIVIDUALIZACIONES:

C.S.: Cotización Suspendida.

R.R.: Rueda Reducida.

N° 1 – c2): Cuando en los informes o dictámenes el auditor o la comisión fiscalizadora o el consejo de vigilancia se abstengan de emitir opinión sobre los estados contables.

N° 10: Con fecha 20 de abril de 2023, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de CAPETROL S.A. en el que la sociedad comunica que no será posible cumplir con la totalidad del pago previsto, y se procederá a efectuar el pago del noveno servicio de interés y un pago parcial de la cuarta cuota de capital de las obligaciones negociables clase I, el día 21 de abril de 2023. Con fecha 21 de abril de 2023, FixScr S.A., Agente de Calificación de Riesgo de la emisión y de la emisora, bajó la calificación a C(arg) desde B-(arg). La baja de calificación obedece a que la compañía anunció un pago parcial del capital por el vencimiento trimestral de las ON a producirse, y a que la compañía ha alcanzado cheques rechazados por más de \$ 773 millones. Con fecha 8 de mayo de 2023, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de CAPETROL S.A. en el que comunica que el 11 de mayo de 2023, se procederá a efectuar el pago del saldo de la cuarta cuota de capital y sus intereses moratorios de las obligaciones negociables clase I. Que con fecha 20 de julio de 2023 se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de CAPETROL S.A. en el que comunica que debido a una demora por fuerza mayor, no será posible cumplir con la totalidad del pago previsto el día 21 de julio de 2023. En este sentido, informan que se efectuará un pago total del décimo período de intereses y un pago parcial de la quinta cuota de capital de las obligaciones negociables clase I. Que CAPETROL S.A. continúa presentando problemas en su operación que demoran la generación de flujo operativo, sumado a un fuerte perfil de vencimientos de corto plazo, un elevado apalancamiento y un aumento de cheques rechazados en las entidades financieras por falta de fondos en sus cuentas.

N°1 – d): Cuando no contando con autorización expresa de la Bolsa, no hayan presentado en término la documentación contable exigida.

N° 15: Con fecha 21 de mayo de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica, en su carácter de Entidad de Garantía de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por BAUGE CONSTRUCCIONES S.A., que procederá a afrontar el primer pago de los servicios correspondientes. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 21: Con fecha 21 de octubre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Entidad de Garantía de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por TROPICAL S.A., procederá a hacer frente al pago del segundo servicio de capital e interés el día 22 de octubre de 2019. Con fecha 24 de octubre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Hecho Relevante de TROPICAL S.A. en el que la sociedad comunica que se ha solicitado a Garantizar S.G.R. realizar el segundo pago de los servicios correspondientes. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 28: Con fecha 17 de abril de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de ESAT S.A., en el que la sociedad informa, que no está en condiciones de atender el pago del día 23 de abril de 2020, correspondiente al servicio de interés N° 6 y servicio de capital N° 6 de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizada ESAT Serie I. Con fecha 17 de abril de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalistas de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por ESAT S.A., procederá a efectuar el pago del sexto servicio de capital y del sexto servicio de interés el día 23 de abril de 2020.

N° 30: Con fecha 13 de mayo de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de Pago de METAGRO S.R.L. en el que la sociedad comunica que procederá a efectuar el pago del tercer servicio de capital y de interés, de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por METAGRO S.R.L., el día 20 de mayo de 2020. Con fecha 20 de mayo de 2020, se publicó en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por METAGRO S.R.L., procederá a efectuar el pago del tercer servicio de capital y de interés el día 20 de mayo de 2020.

N° 32: Con fecha 16 de junio de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por DOS BANDERAS S.A., procederá a efectuar el pago del primer servicio de capital y de interés el día 18 de junio de 2020.

N° 35: Con fecha 28 de julio de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por OVERSEAS PROPERTIES S.A., procederá a efectuar el pago del segundo servicio de capital y de interés el día 29 de julio de 2020.



N° 36: Con fecha 09 de octubre de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por ALDYL ARGENTINA S.A., procederá efectuar el pago del quinto servicio de capital y de interés el día 16 de octubre de 2020.

N° 37: Que con fecha 5 de julio de 2022, la Calificadora de Riesgo Evaluadora Latinoamericana S.A. publicó en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, dos hechos relevantes comunicando que no cuenta con información suficiente para actualizar las calificaciones de INTERGARANTIAS S.G.R. e INTERVALES S.G.R., en los términos del Art. 44, Secc. X, Cap. I, Tit. IX de las Normas CNV. Que, con fecha 6 de julio de 2022, la Calificadora de Riesgo Evaluadora Latinoamericana S.A. publicó en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, dos hechos relevantes comunicando el 6 de julio de 2022 INTERGARANTIAS S.G.R. e INTERVALES S.G.R. suministraron información cuya suficiencia y relevancia está siendo analizada de conformidad con sus metodologías de calificación. Habiéndose recibido, en el día de la fecha, información a través de un correo electrónico de Caja de Valores, de la existencia de signos evidentes de que el cobro de los valores negociados avalados por INTERVALES S.G.R. se encuentra demorado y que la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha resuelto interrumpir la negociación de los cheques de pago diferidos y pagarés avalados por INTERVALES S.G.R., por lo que el MAV ha decidido suspender la negociación.

Habiéndose recibido, en el día de la fecha, información a través de un correo electrónico de Caja de Valores, de la existencia de signos evidentes de que el cobro de los valores negociados avalados por INTERGARANTIAS S.G.R. se encuentra demorado y que la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha resuelto interrumpir la negociación de los cheques de pago diferidos y pagarés avalados por INTERGARANTIAS S.G.R., por lo que el MAV ha decidido suspender la negociación.

HECHO RELEVANTE

INFORME TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 SOBRE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES, CEDEAR, OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA Y/O CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN

		PROGRAMA
1	Emisor:	GANADERA LA PAZ S.A.
2	Tipo de valor negociable emitido:	OBLIGACIONES NEGOCIABLES simples no convertibles en acciones
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	Programa Global. Resolución N° 16.457-11 de noviembre de 2010. Levantamiento de condicionamientos: 17 de enero de 2011. Prórroga de plazo del programa: Resolución N° 18.088 – 15 de junio de 2016.
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	
	Moneda:	Dólares estadounidenses o su equivalente en otras monedas
	Programa/ serie y/o clase:	Programa: U\$S 5.000.000 (o su equivalente en otras monedas)
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	
	Serie y/o clase	-----



6	Para el programa y/o cada clase y/o serie:			
	a)Monto colocado total:		-----	
	b)Monto total en circulación:		-----	
	c)Monto total neto ingresado a la emisora:		-----	
7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):			
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (1) (indicar tasa de referencia):			
	Fija		-----	
	Flotante		-----	
	Margen s/ tasa flotante		-----	
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):		<p>Nueva prórroga del Programa Global en trámite ante CNV.</p> <p>Prórroga del plazo por 5 años adicionales: vencimiento: 11 de noviembre de 2020</p> <p>Programa Global.Plazo inicial: 5 años. Vencimiento: 11 de noviembre de 2015.</p>	
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:			
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:			
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en u\$s):			
	Fecha	Monto amortizado/interés s/ condiciones de emisión	Fecha	Monto amortizado/interés pagado real
		-----	-----	-----
13	Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales		-----	



	o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)	
14	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciaciones o conversiones):	-----
	Fecha	-----
	Monto equivalente en U\$S	-----
15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	Las Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones, serán obligaciones directas de la sociedad, y emitidas con o sin garantía según se especifique en cada Suplemento de Precio correspondiente.
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase:(en forma global y TIR):	Incluidos en su totalidad en la Serie I.
17	Otros datos: (2)	-----
18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	Programa: Prospecto completo: - Boletín Diario de Bolsa de Comercio de Mendoza, el día 21 de enero de 2011. - https://www.argentina.gob.ar/cnv Ítem Información Financiera el día 04 de enero de 2011. Prorroga de Programa -Boletín De Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario: 15 de marzo de 2017 https://www.argentina.gob.ar/cnv ítem información Financiera: 10 de marzo de 2017 (ID 4-463908-D)
19	Observaciones:	



		SERIE I
1	Emisor:	GANADERA LA PAZ S.A.
2	Tipo de valor negociable emitido:	OBLIGACIONES NEGOCIABLES simples no convertibles en acciones
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	12 de mayo de 2011.
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	
	Moneda:	Dólares estadounidenses o su equivalente en otras monedas
	Programa/ serie y/o clase:	Programa: U\$S 1.250.000 (o su equivalente en otras monedas)
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	Del 14 de junio al 21 de junio 2011.
	Serie y/o clase	Serie Primera
6	Para el programa y/o cada clase y/o serie:	
	a)Monto colocado total:	U\$S 1.250.000
	b)Monto total en circulación:	U\$S 1.250.000
	c)Monto total neto ingresado a la emisora:	U\$S 1.250.000
7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):	100%
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (1) (indicar tasa de referencia):	
	Fija	9,50% TNA
	Flotante	-----
	Margen s/ tasa flotante	-----
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):	Serie I. 60 meses. Prorrogado su vencimiento al 23 de Junio de 2023 (ver punto 19. "Observaciones")
10	Fecha comienzo primer pago de interés y	El primer pago de intereses será el día 23 de



	periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	junio de 2012. El pago se hará con periodicidad anual.		
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	La amortización del capital se hará en un solo pago el día 23 de junio de 2023. (ver punto 19. "Observaciones")		
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en u\$s):			
	Fecha	Monto amortizado/interés s/ condiciones de emisión	Fecha	Monto amortizado/interés pagado real
	23 de junio de 2012	Interés: \$532.000,00 = U\$S118.750,00 (TC 4,48\$/U\$S al 19/06/12)	23 de junio de 2012	Interés: \$532.000,00 = U\$S118.750,00 (TC 4,48\$/U\$S al 19/06/12)
	23 de junio de 2013	Interés: \$629.968,75 = U\$S118.750,00 (TC 5,305\$/U\$S al 19/06/13)	24 de junio de 2013	Interés: \$629.968,75 = U\$S118.750,00 (TC 5,305\$/U\$S al 19/06/13)
	23 de junio de 2014	Interés: \$957.125,00 = U\$S118.750,00 (TC 8.06\$/U\$S al 19/06/14)	23 de junio de 2014	Interés: \$957.125,00 = U\$S118.750,00 (TC 8.06\$/U\$S al 19/06/14)
	23 de junio de 2015	Interés: \$1.064.594,00 = U\$S118.750,00 (TC 8.965\$/U\$S al 22/06/15)	23 de junio de 2015	Interés: \$1.064.594,00 = U\$S118.750,00 (TC 8.965\$/U\$S al 22/06/15)



	23 de Junio de 2016	Interés: \$ 1.638.750 = U\$S 118.750 (TC 13.8000\$/U\$S al 22 /06/16)	23 de junio de 2016	Interés: \$ 1.638.750 = U\$S 118.750 (TC 13.8000\$/U\$S al 22 /06/16)
	23 de junio de 2017	Interés: \$ 1.905.937,50= U\$S 118.750 .T.C \$16,05 del día 22 de junio de 2017	23 de junio de 2017	Interés: \$ 1.905.937,50= U\$S 118.750 .T.C \$16,05 del día 22 de junio de 2017
	23 de Junio de 2018	Interés: \$3.206.250= U\$S 118.750 .T.C 27 del día 21 de junio de 2018	25 de Junio de 2018	Interés: \$3.206.250 = U\$S 118.750 .T.C 27.del día 21 de junio de 2018
	23 de Junio de 2019	Interés: \$ 5.023.125= U\$S 118.750 .T.C \$42,30 del día 19 de junio de 2019	24 de junio de 2019	Interés: \$ 5.023.125= U\$S 118.750 .T.C \$42,30 del día 19 de junio de 2019
	23 de junio de 2020	Interés: \$ 8.015.625 = U\$S 118.750 T.C \$ 67,50 del día 22 de junio de 2020	23 de junio de 2020	Interés: \$ 8.015.625 = U\$S 118.750 T.C \$ 67,50 del día 22 de junio de 2020
	23 de junio de 2021	Interés \$ 11.192.187,50 = US\$ 118.750. T.C \$ 94,25 del día 22 de junio de 2021	23 de junio de 2021	Interés \$ 11.192.187,50 = US\$ 118.750. T.C \$ 94,25 del día 22 de junio de 2021
	23 de junio de 2022	Interés \$ 14.546.875 = US\$ 118.750. T.C \$ \$ 122.50 del día 22 de junio de 2022	23 de junio de 2022	Interés \$ 14.546.875 = US\$ 118.750. T.C \$ \$ 122.50 del día 22 de junio de 2022
	23 de junio de 2023	Interés \$29.746.875 = US\$ 118.750. T.C \$ \$ 250.50 del día 22 de junio de 2023	23 de junio de 2023	Interés \$29.746.875 = US\$ 118.750. T.C \$ \$ 250.50 del día 22 de junio de 2023
13	Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el		MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A.	



	programa, cada serie y/o clase)	
14	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciamientos o conversiones):	<p>La Serie I: rescate Parcial en cualquier momento después de ciento ochenta (180) días contados a partir de la finalización del periodo de integración y hasta el 90% del monto total de la emisión. Rescate total: En cualquier momento a partir de la finalización del primer año contado a partir de la finalización del periodo de integración.</p> <p>No se han rescatado Obligaciones Negociables Serie I.</p> <p>Las Obligaciones Negociables no son convertibles en acciones.</p>
	Fecha	-----
	Monto equivalente en U\$S	-----
15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	La Serie I de Obligaciones Negociables Simples no convertibles en acciones, están garantizadas con un Fideicomiso Ordinario de Garantía.
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase:(en forma global y TIR):	Serie I: U\$S 52.445 costos y gastos de emisión Costo Financiero Total Estimado: 10,78%
17	Otros datos: (2)	-----
18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	<p>Serie I</p> <p>Prospecto completo:</p> <p>Boletín Diario de Bolsa de Comercio de Mendoza, el día 16 de Mayo de 2011.</p> <p>- https://www.argentina.gob.ar/cnv Item Información Financiera el día 18 de abril de 2011.</p>
19	Observaciones:	El plazo de vencimiento fue prorrogado al 23 de junio de 2024 mediante Asamblea Extraordinaria de Tenedores de Obligaciones Negociables del día 16 de Junio de 2023. ID #3056094



JORGE HECTOR MARCHINI
VICEPRESIDENTE